

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****FUENTELFRESNO**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del E.L.M. de Fuentelfresno para el ejercicio 2019, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de la Entidad, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Tasas y otros ingresos.....8.000	Gastos en bienes corrientes y servicios .....23.000
Transferencias corrientes .....3.000	B) <i>Operaciones de capital:</i>
Ingresos patrimoniales.....9.000	Inversiones reales .....20.000
B) <i>Operaciones de capital:</i>	TOTAL GASTOS .....43.000
Enajenación de inversiones reales .....23.000	
TOTAL INGRESOS .....43.000	

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Fuentelfresno, 23 d marzo de 2019.- El Alcalde, (Ilegible).

22

BOPSO-5-15012020